

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633458

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 17-08-2021 11:58:45
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-215-AG21

SEÑOR (ES) : GASTON BERNARDO CONTRERAS POBLETE
RUT : 8.678.797-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE CREDENCIALES PARA ALCALDE Y CONCEJALES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121731	Marcadores de identificación	1 Unidad	ADQ. DE CREDENCIALES PARA ALCALDE Y CONCEJALES, CON DESPACHO A QUILLECO, LISTADO DE LO SOLICITADO SEGÚN ADJUNTO	ADQ. DE CREDENCIALES PARA ALCALDE Y CONCEJALES, CON DESPACHO A QUILLECO, LISTADO DE LO SOLICITADO SEGÚN ADJUNTO	150.000,00	0,00	0,00	150.000

Orden de Compra
Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	150.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	150.000
19% IVA	\$	28.500
Total	\$	178.500

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: 6-1289

Observaciones:

ADQ. DE CREDENCIALES PARA ALCALDE Y CONCEJALES, SOLICITADOS EN ORDEN DE PEDIDO N°86 CON 02/08/2021 POR ALCALDÍA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>